



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,**

002891

17 JUL. 2014

VISTOS

- 1.- Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal"
- 3.- Formulario N° 21 de SECPLAC del 30 de Junio 2014 que solicita Adquisición de 100 Sacos de Cemento para Reparación de Veredas en el Marco del Proyecto PMG Mejoramiento de Espacios Públicos. En el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl
- 4.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE La Licitación convocada para la "**ADQUISICION DE 100 SACOS DE CEMENTOS PARA REPARACION DE VEREDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PMG MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS ID-2767-37-L114**" a la siguiente empresa Corvalan Villarroel Limitada RUT 79.622.710-9 sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

2.- PÁGUESE, el monto total de \$ 434.350 Impuesto incluido, anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3.- IMPÚTESE 2153102004005001 "**Mejoramiento Espacios Públicos.**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**